



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Aprueba Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública 3000-72-LE18

DECRETO ALCALDICIO N°7.347.-

MONTE PATRIA: 11 de Mayo de 2018.

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.552, de fecha 18.04.2018, emitido por DPTO. SOCIAL;
- Bases Administrativas Generales; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales emitidos por DPTO. SOCIAL, solicitando la contratación de Servicio de Construcción para Obras de Programa Habitabilidad 2017, del Dpto. Social comunal.
Bases Administrativas Generales.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Bases Administrativas Generales, para Licitación Pública, I.D.3000-72-LE18, para la contratación Servicio de Construcción para Obras de Programa Habitabilidad 2017, del Dpto. Social comunal.

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

PROYECTO : PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2017- MONTE PATRIA
PROPIETARIO : I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA.
UBICACIÓN : VARIAS
LOCALIDADES COMUNA : MONTE PATRIA

1.- DISPOSICIONES GENERALES

El presente documento norma el proceso de propuestas públicas para la contratación de las Obras del "**Programa Habitabilidad 2017, Municipalidad de Monte Patria**", el cual busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza en la Comuna de Monte Patria, Lo Anterior según Convenio de Transferencia de Recursos, Proyecto Comunal Convocatoria 2017 "Habitabilidad 2017", suscrito entre la



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Monte Patria, con su modificación aprobada en Resolución Exenta N° 0697, de fecha 05 de Abril de 2018 y las disposiciones contenidas en la "Modalidad para Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Habitabilidad", aprobada por Resolución Exenta N° 2094, de fecha 27 Septiembre de 2017 del Ministerio Desarrollo Social.

2.- FINANCIAMIENTO DE LA OBRA

La Obra será financiada con recursos provenientes Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) administrados por la Municipalidad de Monte Patria, de acuerdo a lo establecido en por Resolución Exenta N° 2094, de fecha 27 Septiembre de 2017.

3.- LICITACION

Podrán participar en la siguiente Licitación, personas naturales o jurídicas que acrediten su existencia legal y capacidad para contratar y desarrollar las Obras deberán además trabajar en el área correspondiente, para Adjudicar el Proveedor deberá estar inscrito en el registro Chile Proveedores. Los mejoramientos no necesitaran Permiso de Edificación según el Artículo 5.1.2 de la OGUC.

Los proponentes interesados deberán previamente a la presentación de su Oferta, estudiar detalladamente los antecedentes correspondientes al proyecto, Especificaciones técnicas adjuntas al presente documento, Fichas de Familias y planos en los que se detallan situaciones proyectadas y demás documentos de la propuesta. Indicado esto, los antecedentes que elabore el proponente para la presentación de su oferta, serán de su completa responsabilidad, no aceptándose revisiones posteriores por errores, omisiones, variaciones de parámetros considerados u otros motivos en el proceso de evaluación de la oferta.

Los Oferentes, podrán formular a la Municipalidad de Monte Patria las Consultas que estimen convenientes, en las fechas indicadas en la página de Publicación. Las aclaraciones a las consultas específicas, serán publicadas en el portal una vez terminado el plazo de consultas, la dirección electrónica a la cual se deberán enviar las consultas se estipula en la página de publicación.

3.1 ACLARACIONES A LOS ANTECEDENTES.

Si durante o con motivo del estudio de dichos antecedentes o de las presentes bases, surgieran dudas u objeciones que formular, los oferentes podrán materializar las consultas por escrito las consultas pertinentes a la Unidad Técnica vía portal www.mercadopublico.cl, en los plazos que se establecen en la ficha de la licitación.

Con motivo de dichas aclaraciones, la Unidad Técnica podrá aclarar bases, las Especificaciones Técnicas y los demás antecedentes que formen parte de la licitación, previa conformidad del Mandante, enmiendas que pasarán a formar parte integrante de estas bases y/o del contrato obra respectivo, y **serán informadas a través del portal, a todos los interesados**. Será obligatorio para seguir participando en la licitación, estar al tanto de las aclaraciones y procedimiento que se señala en las Bases Administrativas.

Las aclaraciones y las rectificaciones que la Unidad Técnica hiciere, a través del Portal mercado público como consecuencia de observaciones formuladas por uno o más



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

interesados, estarán disponibles en las horas y días indicados en la ficha de licitación, para todos los proponentes participantes de la licitación, por tanto no podrán alegar desconocimiento de las referidas respuestas o aclaraciones.

Para dar cumplimiento cabal a la disposición del inciso anterior y si ello fuere necesario a juicio de la Unidad Técnica, ésta podrá postergar la fecha fijada para la apertura de las propuestas. La nueva fecha de apertura será comunicada a través de la plataforma mercado público a todos los participantes de la licitación.

Si no pidieran las aclaraciones o no se plantearan las dudas en la oportunidad y/o forma señaladas en las cláusulas precedentes, el proyecto se ejecutará conforme a lo que determine la Unidad Técnica, sin que haya lugar a reclamos ni cobros adicionales por parte del proveedor.

No se dará respuesta a consultas verbales, vía telefónica, efectuadas fuera de los plazos o en forma distinta a lo indicado precedentemente.

Corresponde a los oferentes la determinación de las medidas y cálculos de las cantidades de obras a ejecutar, en conformidad a las especificaciones, planos y demás antecedentes técnicos proporcionados en las presentes bases por la Unidad Técnica.

4.- PRESUPUESTO DISPONIBLE

El presupuesto disponible para la ejecución de los trabajos es de **\$ 10.893.324.- IVA** incluido. El valor incluye todos los costos asociados a su ejecución y concreción: mano de Obra, Materiales empleados para la reparación, traslado de personal del contratista, alimentación de personal del contratista y todos los gastos generales y utilidades que genere el Proyecto.

Las ofertas económicas mayores al valor disponible, quedarán inmediatamente fuera del proceso de licitación, declarando su inadmisibilidad.

5.- PLAZOS

La persona natural o empresa que se adjudique la obra tendrá un **plazo máximo para ejecutar de 75 días corridos.**

El plazo de ejecución es contar desde la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno. **El oferente no podrá superar el plazo antes indicado de lo contrario su oferta será declarada inadmisibile.** Si durante la ejecución del proyecto surgiera la necesidad de aumentar el plazo ofertado por el contratista este será justificado por el ITO designado, a través de un Informe Técnico de Aumento de Plazo.

6.- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

El proveedor tendrá que proporcionar los equipos, herramientas, materiales necesarias para ser utilizadas en la construcción de dichos trabajos, los cuales deberán estar buenas condiciones y que no comprometan la seguridad de los trabajadores y terceros.

7.- PRESENTACION DE LA OFERTA



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Las propuestas se presentarán a través del portal www.mercadopublico.cl en los plazos señalados en la ficha de licitación.

La documentación debe ser extendida en idioma español, escritos a máquina o en un medio electrónico sin enmiendas, ni borrones.

Por el sólo hecho de presentación a la propuesta, se entenderá que el proponente ha estudiado todos los antecedentes de licitación, verificando su concordancia y conocimiento de las condiciones en que deberá realizar.

Se verificará antes de la apertura de las ofertas que cada oferente haya ingresado todos los antecedentes descritos en las Bases al portal mercado público.

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

Formato Digital:

1. Formato de identificación del oferente.
2. Formato de declaración jurada simple (no notarial), donde el oferente expone que no se encuentra inhabilitado para contratar con la municipalidad.
3. Formato de oferta económica y plazo.
4. Tratándose de personas Jurídicas, deberán acompañar
 - a) copia escaneada en PDF de la escritura de constitución de la sociedad, y en la que consten los poderes del o los representantes legales
 - b) certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador, con una antigüedad no superior de 60 días a la fecha de apertura de las ofertas
 - c) copia del Rol único Tributario de la empresa. Además de anexar la individualización del o los representantes legales, a través de la copia de sus cédulas de identidad.

No obstante, los oferentes que se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl) no deberán acompañar estos documentos si ellos u otros antecedentes que den cuenta indubitada de la existencia y vigencia de la sociedad y del otorgamiento de poderes vigentes, se encuentren disponibles en dicho registro al momento de la apertura de la propuesta.

En el caso de personas naturales se debe presentar además, documento que acredite iniciación de actividades que otorga el sistema de SII y fotocopia cédula nacional de identidad, salvo que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado (www.chileproveedores.cl).

5. Certificados Oficiales Vigentes que acrediten Experiencia de la oferta, según pauta de criterio a Evaluar, Contratos, Ordenes de Compras Que acredite Experiencia del Proveedor en obras del programa de Habitabilidad y Obras de carácter público durante los últimos cinco 5 años.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Cláusula, el no presentar los antecedentes y documentación señalados N° 1 al 5 en la forma establecida, serán causales de rechazo de la oferta.

Será la Comisión Evaluadora la que verificará el cumplimiento de los oferentes en la presentación de los antecedentes y quien determinará la inadmisibilidad de las ofertas.

7.1 Evaluación de las Ofertas.

La selección de las ofertas la efectuará una Comisión Evaluadora, o por quien éstos designen, en su reemplazo, en caso de ausencia de los titulares, dictándose el acto administrativo respectivo. **La Comisión Evaluadora, podrá solicitar la presentación de antecedentes acorde a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Compras Públicas, o aclarar algún punto dudoso de la propuesta a través del foro inverso, en tal caso se le restará puntaje en el criterio "presentación propuesta".** El plazo para que el proponente dé respuesta lo requerido por la comisión será el que defina la comisión, debiendo el proponente estar atento a las eventuales consultas, si no las realizare a tiempo y el documento que dice relación a los antecedentes enumerados del 1 al 5 su oferta será declarara inadmisibile.

La Comisión Evaluadora, calificará las ofertas presentadas, asignando puntaje en razón de los criterios de selección establecidos en las presentes bases, emitiendo un informe razonado en la que propondrá la adjudicación o rechazo de ellas indicando las razones técnicas, financieras y jurídicas del rechazo o de la adjudicación de cada una de las ofertas analizadas y dirigido a la primera autoridad comunal. Dicho informe contendrá un resumen del proceso de licitación con todos sus participantes y evaluaciones realizadas, indicando el puntaje que hayan obtenidos los respectivos proponentes en estricto orden de prelación. El Alcalde una vez revisado los antecedentes procederá a emitir si fuera procedente providencia resolviendo en definitiva la adjudicación.

La evaluación de las propuestas se realizará mediante la aplicación de una pauta de evaluación con su correspondiente ponderación y fórmula de cálculo, la que será fijada en las presentes bases, **cuyo puntaje mínimo de selección será de 75%.**

7.2 Desde que su oferta es abierta, el proponente queda obligado a mantener su monto durante los noventa días siguientes a la fecha de apertura.

Si transcurrido dicho plazo, no se adjudicara la propuesta, el Proponente quedará liberado de todo compromiso.

La Municipalidad de Monte Patria, podrá readjudicar la licitación al oferente que siga en orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, dejando sin efecto la adjudicación previa, sin derecho a indemnización alguna por parte del Municipio, en los siguientes casos:

- a) Si el contrato no se firma en el plazo estipulado, por causas atribuibles al adjudicatario.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

- b) Si el adjudicatario no entrega la Garantía.
- c) Si el adjudicatario se desiste de su oferta.
- d) Si el adjudicatario es inhábil para contratar con el Estado en los términos del Artículo 4º de la Ley de Compras o no proporciona los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.
- e) Si el proponente no cuenta con inscripción vigente en el Registro Chile Proveedores en el plazo establecido en las presentes bases.
- f) Si se comprueba falsedad en la información contenida en la propuesta de algún proponente; vicios y defectos en su constitución o existencia legal, falta de personería o facultades de sus representantes, cuando se tratare de personas jurídicas, o insuficiencia en el giro u objeto social.
- g) Por motivos plausibles, cuya responsabilidad corresponda al oferente, que impidan materializar la licitación adjudicada.

8.- PAUTA DE EVALUACIÓN

Los Requisitos que se evaluarán son los siguientes:

- Experiencia oferente en Habitabilidad
- Plazo
- Precio

Factores	Ponderación
a) Experiencia oferente	20%
Sub Factor Experiencia en Obras de Habitabilidad	20%
Sub Factor Experiencia en Obras Publicas	15%
b) Plazo	45%
c) Precio	35%
Total	100

Nota: **Puntuación mínima 75 puntos**

A. EXPERIENCIA EMPRESA:

1) Ponderación experiencia empresa en obras públicas, se medirá acorde a la siguiente:

La experiencia será medida en razón a los contratos que tenga por el programa de Habitabilidad y/o Contratos en Obras Publicas y según experiencia acreditada durante los últimos cinco años ratificada con Órdenes de Compra y Contratos de Trabajo relacionados con el Programa de Habitabilidad y/o Contratos en Obras Publicas de acorde a la siguiente fórmula:



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones
Con Contratos de Obras de Habitabilidad

10 o más contratos	20%
5 a 10 contratos	15%
1 a 5 contratos	10%
0 contrato	0%

Sin contratos de Obras de Habitabilidad, pero con contratos de Obras Públicas.

10 o más contratos	15%
5 a 10 contratos	10%
1 a 5 contratos	5%
0 contrato	0%

Aquel proponente que no acredite con contratos, certificados u órdenes de compra la experiencia en obra de Habitabilidad y/o pública se le asignará puntaje 0 en este criterio.

B.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

El Plazo de ejecución deberá ser oferta en días corridos, desde la aceptación de orden de compra y será ponderado conforme al siguiente cuadro de evaluación:

1 a 30 días	45%
31 a 50 días	35%
51 a 70 días	15%
71 a más días	0%

C.- OFERTA ECONÓMICA

$$\frac{\text{Oferta mas Económica a Evaluar}}{\text{Oferta a Evaluar}} \times 35 \%$$

El puntaje de selección mínimo para adjudicar será de 75%, si aplicados los criterios de evaluación los proponentes obtuvieran un puntaje menor al 75% la propuesta será declarada inadmisibile.

9.- ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

- La propuesta se entenderá adjudicada, una vez emitido el Decreto Alcaldicio que refrende la medida de adjudicación.
- La Unidad Técnica podrá rechazar todas o algunas de las ofertas con expresión fundada de causa y sin que los proponentes puedan pretender indemnización alguna por este hecho. En el caso que rechace todas las ofertas, se procederá a



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

declarar desierta la licitación, lo que será comunicado a los oferentes. En este caso y si correspondiera, se efectuará una nueva licitación.

- c) En el caso que no se hayan presentado ofertas, la propuesta será declarada desierta. En tal evento, se efectuará una nueva licitación conforme a lo dispuesto u otra modalidad todo ello de conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.886.
- d) Una vez que se conozca la resolución de la Unidad Técnica, el resultado de la propuesta se comunicará a través del portal mercado público.

10.-CONTRATO

El contratista favorecido deberá suscribir el contrato con el mandante inmediatamente después de realizada la adjudicación. Una vez realizada la notificación y decretada la confección del contrato, el Contratista deberá tener disponibilidad inmediata. Por lo cual, la Municipalidad se reserva el derecho de anular por decreto la aprobación de la oferta y el contrato, si aún no se ha dado comienzo a las obras, dentro de los diez días siguientes a la "Entrega de Terreno", sin tener por ello que indemnizar al contratista, sólo deberá comunicar a éste los hechos que imposibiliten la realización del trabajo. Será también causal de anulación de adjudicación, si el contratista desiste de firmar el contrato o no concurre a suscribirlo en la fecha indicada, sin una justificación.

10.1.- FORMA DE FACTURACIÓN

El proveedor debe presentar dos Facturas a nombre de la Municipalidad de Monte Patria, Dirección Diaguitas N° 31, Giro: Municipalidad, Comuna: Monte Patria, Ciudad: Monte Patria. En una factura deberá indicar el ítem correspondiente a pago por materiales de construcción y otra factura por ítem maestros jornales (mano de obra), ambas facturas serán recepcionadas por el ITO de Habitabilidad.

10.2.- FORMA DE PAGO.

Se cancelarán los trabajos realizados en dos estados de pago. Acorde a lo siguiente:

1° estado de pago se cursará y pagará cuando el contratista hubiera realizado Solución habitacional para 3 familias beneficiarias del programa y acorde a lo siguiente:

- 60% IVA incluido, Por Materiales de Construcción.
- 60% IVA incluido, Por Contratación de Mano de Obra.

Será el ITO quien certificará y dará curso al estado de pago respectivo.

2° estado de pago se cursara y pagara cuando el contratista hubiera ejecutado los trabajos para el resto de las familias beneficiarias, o sea esté terminado en un 100% el avance físico de la Obra (proyecto terminado) y este se realizara cuando la comisión de



Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

recepción provisoria firme dicha acta la cual estará acompañada con sus respectivos decretos que aprueben dicha de recepción provisoria y según lo siguiente:

- 40% IVA incluido, Por Materiales de Construcción.
- 40% IVA incluido, Por Contratación de Mano de Obra.

Resumen:

- Materiales de construcción: \$ 5,828.324.- IVA incluido, disponible
- Mano de Obra: \$ 5.065.000.- IVA incluido, disponible

Total Proyecto: \$ 10.893.324.- IVA incluido.

11.- GARANTIA

GARANTIA DE FIEL, OPORTUNO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proponente que se adjudique la oferta deberá entregar al momento de la suscripción del contrato una Garantía, tomado a nombre de la Municipalidad de Monte Patria, en forma irrevocable y que represente el 5% del valor total del servicio contratado, y con una vigencia igual al plazo ofertado más un mes corridos contados desde la fecha de firma del contrato y con glosa: **"Para garantizar el fiel, oportuno y correcto cumplimiento del contrato y ejecución del Programa Habitabilidad 2017, Municipalidad de Monte Patria"**

Dicha caución se hará exigible en los siguientes casos:

- a) Si el contrato es resuelto por alguna de las causales dispuestas en las presentes Bases, contrato y normativa respectiva, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva y el oferente adjudicado perderá el 100% del valor de ésta o ante cualquier incumpliendo de sus obligaciones contractuales.
- b) Si existe incumplimiento del plazo contractual ofertado y las multas cursadas no pudieren hacerse efectiva, se dará curso a la garantía perdiendo el oferente adjudicado el valor correspondiente a las multas imputadas.
- c) Asimismo, se dará curso a la garantía en el caso que el servicio presente un retraso notoriamente superior en el plazo estipulado para el inicio del servicio originalmente pactado o durante su ejecución, consignado por la Unidad Técnica mediante informe técnico, en tal caso el contratista perderá el 100% de su valor más las multas cursados por cada día de retraso.
- d) Todo lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales que tiene el Municipio de ejercer.

La garantía será extendida en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de compras públicas y su reglamento.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

En caso de haber aumentos de plazo, ya sea por modificación de especificaciones o por atrasos justificados de parte del oferente adjudicado, se deberá modificar el contrato respectivo.

Al mismo tiempo si el plazo otorgado en exceso supera los diez días corridos se deberán modificar las fechas de vencimiento de la garantía. En caso de aumento de Obra y ampliación de plazo esta garantía deberá reemplazarse por otra que considere el nuevo monto contractual y plazo otorgado incluido su aumento más dos meses. Sólo cuando haya aumento del servicio y no de plazo, se aceptará una garantía complementaria a la original correspondiente al 5% del aumento y en el caso de existir sólo aumento de plazo el contratista podrá prorrogar la caución existente por el número de días otorgados en exceso más dos meses.

De existir modificación al contrato ésta se hará a través de Anexo al mismo.

11.2 Renovación de Garantías

El oferente adjudicado siempre deberá mantener vigente la garantía por fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución, hasta que se cumplan las condiciones establecidas en las B.A.G. para que se proceda a su devolución.

La devolución se realizará contra la solicitud del proveedor y una vez realizada la recepción definitiva.

Para dicha devolución el contratista deberá solicitar al ITO y por escrito la devolución correspondiente.

12.- INSPECCION TECNICA

La Municipalidad, designará un Inspector Técnico de Obra (ITO) el que será responsable de velar por el fiel cumplimiento del contrato por parte del contratista y mantendrá sus relaciones con la municipalidad a través de su Jefe Administrativo Directo.

Las funciones de la Inspección Técnica serán:

- Estipular en el libro de obras todas las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos, la calidad de los materiales y cualquier otra que estime necesaria.

- Interpretar las especificaciones del proyecto, verificar la calidad y aptitud de los materiales empleados y requerir el cumplimiento de las medidas de seguridad y de las instalaciones; controlar el cumplimiento del programa de ejecución y de las Especificaciones Técnicas.

- En consecuencia, el Inspector Técnico estará facultado para rechazar materiales llegados a la obra suspender faenas cuando se compruebe incumplimiento de las especificaciones pertinentes.

- El ITO podrá exigir la separación de cualquier trabajador del Contratista, por insubordinación, desórdenes, incapacidad u otro motivo a juicio de la inspección,

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

quedando siempre responsable el contratista de vicios de construcción o abusos que hayan podido cometer la o las personas separadas.

13.- EJECUCION DE LA OBRA

Determinado el día de iniciación de las obras, el ITO hará entrega del terreno, debiendo el contratista iniciar los trabajos inmediatamente a contar de éste trámite.

El contratista no puede hacer por iniciativa propia cambio alguno en las partidas, indicadas en las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes, si lo hiciera deberá reconstruir de su propia cuenta el proyecto original. Cualquier modificación debe ser autorizada por el ITO.

La ejecución de las obras se realizará acorde a las especificaciones técnicas que a continuación se detallan;

14.- GENERALIDADES

El proyecto consiste en la creación de nuevos espacios y mejoramientos de los existentes en la viviendas de las familias beneficiadas, donde se cuente con los espacios apropiados pero no con las condiciones mínimas de habitabilidad, se mejorarán los recintos forrándolos, encielándolos, mejorando las instalaciones eléctricas, etc. Los trabajos que se consideran por familia se describen detalladamente y se incluyen los planos de las familias, y en las descripciones técnicas que se detallan más adelante.

En relación al transporte del personal que trabajará en el programa se indica que será de exclusiva responsabilidad del contratista el traslado hacia las faenas, el mismo caso para el traslado de los materiales, además de la Alimentación de sus trabajadores, el contratista deberá contar con el camión que se encargara del traslado y entrega de estos, el municipio no proporcionara movilización para traslado de personal ni para traslado de materiales.

La ejecución de las obras se realizará acorde a las especificaciones técnicas que a continuación se detallan;

FAMILIA F1: ROMINA CORTES: está ubicada en el sector de Chagual de Tulahuen, Comuna de Monte Patria, posee un sitio donde dejar los materiales de construcción.

Cambio de Estructura de cubierta y cubierta: se procederá a destechar la cubierta existente en recinto de cocina, teniendo la precaución de no dañar las calaminas que se encuentren en buen estado, para volver a utilizarlas, también se sacaran todas las costaneras existentes de los recintos detallados en el plano de la Ficha P2 Inicial P1(1), una vez realizado esto, se procederá a instalar las vigas de 2x5" cepilladas, distanciadas a 1,20 mtrs a eje una de otra, una vez instaladas estas vigas se procederá a instalar sobre estas el cielo de yeso cartón de 10mm y se procederá a cadenetear con pino bruto de 2x2" cada 0.60 mtrs en forma perpendicular a la viga instalada, en los espacios generados entre estos elementos se instalara el polietileno expandido de 40mm, una vez instalado este en toda el área a intervenir se procederá a colocar la cubierta nueva y calaminas que estén en buen estado previa aprobación del ITO, para





Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas

Unidad de Adquisiciones

su fijación se usaran clavos helicoidales para techo, el traslazo vertical será de una honda y media y de traslazo horizontal entre calaminas será de 15 cm., En el recinto se realizará un tragaluz y/o lucarna con policarbonato transparente de Ondas, se colocara doble (dos policarbonatos) para garantizar una mayor durabilidad.

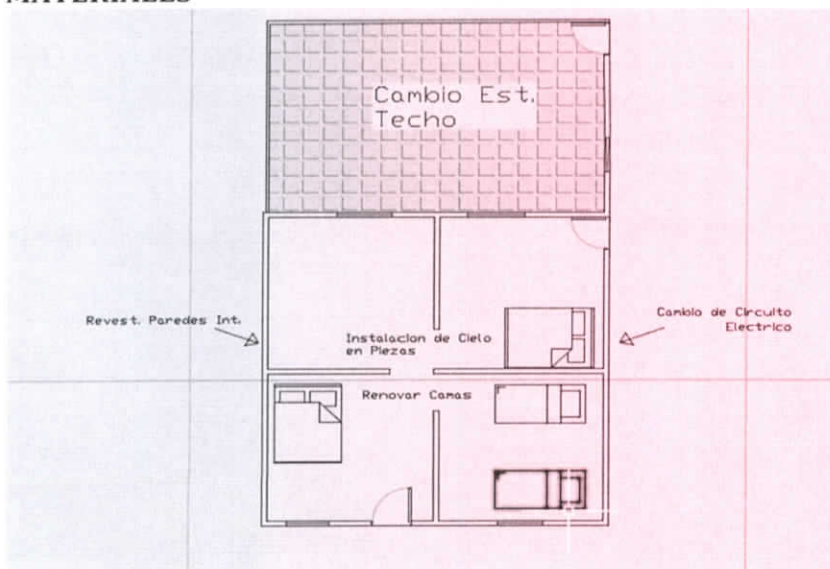
Forro Interior : Se considera el reemplazo parcial o total del cadenetado existente de las paredes con pino de 2x2", previa aprobación de ITO en todos los recintos de la vivienda, posteriormente se colocara el aislante hídrico (Fieltro Asfáltico) y como aislante Térmico polietileno expandido de 40 mm de espesor, se forrara dicha habitación con planchas de yeso cartón de 10 mm, luego se deberá aplicar pasta muro en uniones para el posterior pintado de ambos recintos, con color a definir con el propietario de la vivienda.

En todos los encuentro de muro y encuentro de muros y cielos se instaran los cuarto de rodón, para evitar el filtrado del viento y para dar una buena terminación a los encuentros de planchas.

Instalación Eléctrica: se realizara la canalización eléctrica con tubería de conduit de ½" en forma embutida en el cual se instalara un centro de luz y dos enchufes en cada recinto como mínimo, además se instalará un centro de luz al exterior, los cuales se encenderán con un interruptor 9/12 y un interruptor 9/15. Los conductores a utilizar serán de 1.5 mm² NYA además se instalara un TDA el cual deberá tener un diferencial y sus respectivos automáticos (alumbrado y fuerza). El contratista deberá dotar todos los centro de luz nuevos con ampollas tipo ahorro de energía.

Cambio de Puertas y Ventanas: Se considera el cambio de 4 ventanas y la instalación de puertas en interior de la vivienda, considera marcos, bisagras y chapas.

MATERIALES





Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MATERIALES	UND.	CANT.
Alambre de Cobre NYA - Fase 2,5 mm ²	ml	120,0
Alambre de Cobre NYA - Neutro 2,5 mm ²	ml	120,0
Alambre de Cobre NYA - Tierra 2,5 mm ²	ml	120,0
Tubería PVC CONDUIT 16 mm	tira	40,0
Abrazadera Pack 10 unidades PVC para Conduit 20 mm	pack	8,0
Automatico PVC Unipolar 10 Amp	unid	1,0
Automatico PVC Unipolar 20 Amp	unid	1,0
Diferencial PVC Bipolar 25 Amp	unid	1,0
Calota enganche DIM PVC de 4 Moludos Legran o similar	unid	1,0
Ampolleta Ahorro Energia Luz Fria y/o Calida LED equivalente a 60 Watt	unid	10,0
Cinta Aisladora PVC rollox10 mt	unid	4,0
Portalampara Porcelana Color Blanco	unid	17,0
Placa Armada PVC Interruptor 9/15	unid	3,0
Placa Armada PVC Enchufe Doble	unid	10,0
Placa Armada PVC Interruptor 9/12	unid	7,0
Caja Distribución PVC Rectangular Naranja de embutir	unid	30,0
Roseta Madera Redonda	unid	10,0
Placa Armada PVC Interruptor 9/24	unid	4,0
Plancha Yeso-Cartón Gyplav de 2,4mt x 1,2mt x 8 mm	pls	30,0
Plancha Yeso-Cartón Gyplav de 2,4mt x 1,2mt x 10 mm	pls	45,0
Plancha Poliestileno Expandido de 40 mm	unid	300,0
Plancha techo de zinc alum de ondas(3,66mt x0,851mt x0,35mm)	unid	10,0
Plancha techo de policarbonato de ondas(3,66mt x0,851mt x0,35mm)	unid	2,0
Rollo Papel Filtro de 40 x 1 m	unid	1,0
clavos acero corriente 3,5plg	kg	3,0
Clavo Techo helicoidal 2 1/2" x 8, bolsa 100 unidades	pqte	2,0
tornillo acero volcanita 1 1/4 x 6plg	caja	1,5
Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,7mts x 4,5 plg	unid	4,0
marco de puerta pino seco 5,4 mtrs x 70 mm x 30mm	juego	4,0
Ventana Aluminio Color Mate de 1mts x 1mts	unid	4,0
Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg	unid	4,0
Cerradura de metal de exterior-tubular	unid	4,0
Tornillo punta gruesa 2 pulg	pqte	15,0
caballete hojalata 2 x 0,3m x 4mm	unid	2,0
pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 2 plg	unid	100,0

OBSERVACIÓN: ml (metros lineales)

FAMILIA F2: ISABEL ARAYA, está ubicada en el sector el Peñón El Palqui, Comuna de Monte Patria, tiene fácil acceso vehicular.

Instalación Kit Mueble Lavaplatos: se instalara un mueble con un lavaplatos de acero inoxidable con su respectiva grifería, para lo cual se deberá modificar el arranque de agua potable existente, flexibles, llaves de paso y artefactos sanitarios (sifones tuberías etc...), la conexión de descarga del lavaplatos se realizara en la pileta existente, en la cual se deberá buscar el tubo de pvc sanitario donde se conecta dicha pileta, se deberá sellar todo el sifón con silicona y la unión de la conexión deberá quedar perfectamente sellada para evitar que los gases salgan por esta unión. Además se instalara una llave de agua potable en el sector del lavadero y se mejorara la pileta existente (se deberá cambiar la pileta y confinarla con Hormigón).



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Confeción de radier: Se realizara un radier en sector del baño, de 7 cm de espesor, el cual será realizado con Hormigón de resistencia H-20, se deberá tener cuidado con el desgaste prematura del Hormigón, por lo cual el contratista deberá cuidar la razón agua-cemento de la Mezcla.

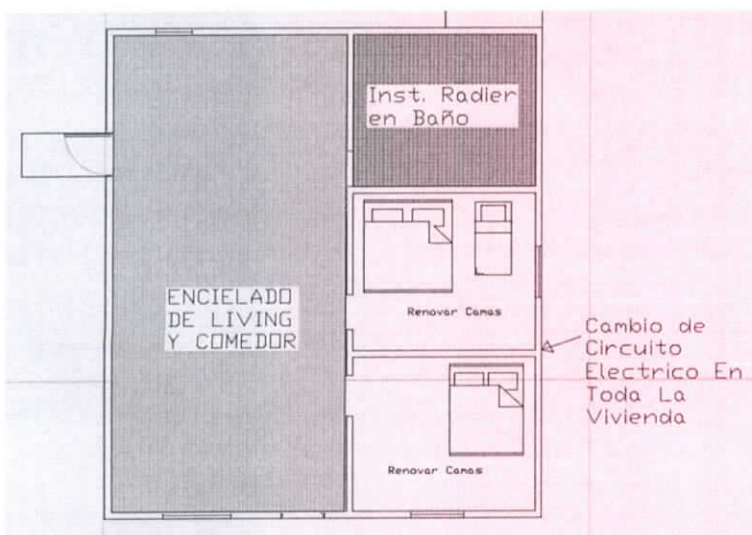
Instalación de Cielo: se considera la instalación de cielo en toda la vivienda, para lo cual se debe cadenetear con pino bruto de 1x2" cada 0.40 mtrs en forma perpendicular a la viga existente y se procederá a fijar la plancha de yeso cartón de 10mm al cadeneteado de 1x2", en los espacios generados entre estos elementos se instalara el polietileno expandido de 40mm. Finalmente se considera la aplicación de pasta muro en las uniones de las planchas, para posteriormente aplicar pintura de color blanco o similar.

Forro Interior Cocina y Baño existente: Se realizara el cadeneteado de las paredes con pino de 2x2" de baño y cocina, posteriormente se colocara el aislante hídrico (Fieltro Asfáltico) y como aislante Térmico polietileno expandido de 40 mm de espesor, se forrara dicha habitación con planchas de fibrocemento de 4 mm, luego se debiera aplicar pasta muro en uniones para el posterior pintado de ambos recintos, con color a definir con el propietario de la vivienda.

En todos los encuentro de muro y encuentro de muros y cielos se instaran los cuarto de rodón, para evitar el filtrado del viento y para dar una buena terminación a los encuentros de planchas.

Instalación Eléctrica: se realizara la canalización eléctrica con tubería de conduit de 1/2" en forma embutida en el cual se instalara un centro de luz y dos enchufes en cada recinto como mínimo, además se instalará un centro de luz al exterior, los cuales se encenderán con un interruptor 9/12 y un interruptor 9/15. Los conductores a utilizar serán de 1.5 mm² NYA además se instalara un TDA el cual deberá tener un diferencial y sus respectivos automáticos (alumbrado y fuerza). El contratista deberá dotar todos los centro de luz nuevos con ampolletas tipo ahorro de energía.

MATERIALES





Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MATERIALES	UND.	CANT.
Alambre de Cobre NYA - Fase 2,5 mm ²	ml	90,0
Alambre de Cobre NYA - Neutro 2,5 mm ²	ml	70,0
Alambre de Cobre NYA - Tierra 2,5 mm ²	ml	70,0
Tubería PVC CONDUIT 16 mm	tira	30,0
Abrazadera Pack 10 unidades PVC para Conduit 20 mm	pack	6,0
Automatico PVC Unipolar 10 Amp	unid	2,0
Diferencial PVC Bipolar 25 Amp	unid	1,0
Calota enganche DIM PVC de 4 Moludos Legran o similar	unid	1,0
Ampolleta Ahorro Energía Luz Fria y/o Calida LED equivalente a 60 Watt	unid	10,0
Cinta Aisladora PVC rollox10 mt	unid	3,0
Portalampara Porcelana Color Blanco	unid	10,0
Placa Armada PVC Interruptor 9/15	unid	3,0
Placa Armada PVC Enchufe Doble	unid	15,0
Placa Armada PVC Interruptor 9/12	unid	9,0
Caja Distribución PVC Rectangular Naranja de embutir	unid	26,0
Roseta Madera Redonda	unid	10,0
pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 2 plg	unid	80,0
Plancha Yeso-Cartón Gyplav de 2,4mt x 1,2mt x 10 mm	pls	60,0
Plancha Poliestileno Expandido de 40 mm	unid	280,0
pino seco 1/4 rodón elaborado de 3mts x 15mm x 15 mm	unid	40,0
tornillo acero volcanita 1/4 x 6plg	caja	2,0
Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,8mts x 4,5 plg	unid	3,0
marco de puerta pino seco 5,4 mtrs x 70 mm x 30mm	juego	3,0
Ventana Aluminio Color Mate de 1mts x 1mts	unid	1,0
Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg	unid	3,0
Cerradura de metal de exterior-tubular	unid	3,0
puntas acero puntas 1,5plg	kg	2,0
Cemento especial 25 kg	Saco	10,0
Grava	m ³	1,0
Arena	m ³	1,0
Malla acma C-92 5x2.60 mtrs	unid	1,0

OBSERVACIÓN: ml (metros lineales)

FAMILIA F3: VIVIANA CONTRERAS: está ubicada en Población Vista Hermosa de Monte Patria, tiene fácil acceso vehicular.

Instalación Eléctrica: se realizara la canalización eléctrica con recinto de baño y cocina con tubería de conduit de ½" en forma embutida en el cual se instalara un centro de luz y dos enchufes en cada recinto como mínimo, además se instalará un centro de luz al exterior, los cuales se encenderán con un interruptor 9/12 y un interruptor 9/15. Los conductores a utilizar serán de 1.5 mm² NYA además se instalara un TDA el cual deberá tener un diferencial y sus respectivos automáticos (alumbrado y fuerza). El contratista deberá dotar todos los centro de luz nuevos con ampolletas tipo ahorro de energía.



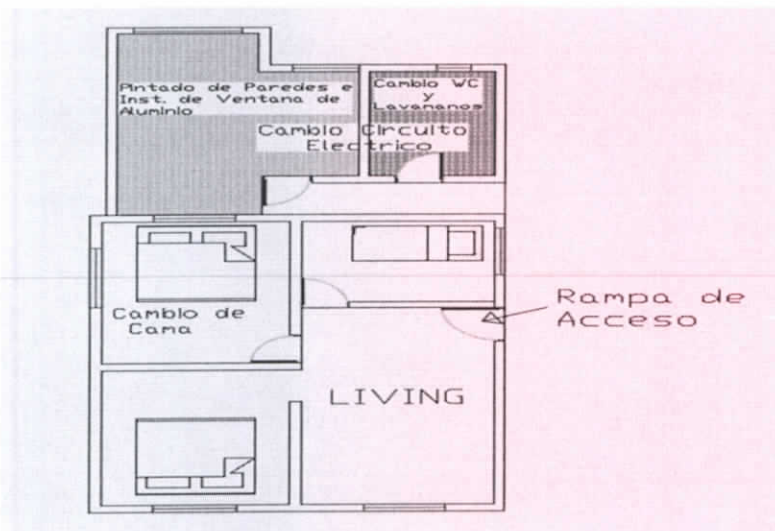
Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Instalación Baños: se realizara el recambio de todos los artefactos del baño, lavamanos, estanque y WC, con todos los artefactos necesarios para el correcto funcionamiento de cada uno. Además se considera el recambio de llave monomando del lava manos.

Pinturas Baño y Cocina: se considera el pintado del baño y cocina de la vivienda, el color será definido por el beneficiario del programa y se deberá realizar 2 manos de pintura. la pintura deberá ser resistente a la humedad y antihongo.

MATERIALES



MATERIALES	UND.	CANT.
llave monomando para lavamanos	uni	1,0
Juego sala de baño Blanca completo WC, estanque y lavatorio pedestal	juego	1,0
Alambre de Cobre NYA - Fase 2,5 mm ²	ml	50,0
Alambre de Cobre NYA - Neutro 2,5 mm ²	ml	50,0
Alambre de Cobre NYA - Tierra 2,5 mm ²	ml	40,0
Tubería PVC CONDUIT 16 mm	tira	15,0
Abrazadera Pack 10 unidades PVC para Conduit 20 mm	pack	6,0
Automatico PVC Unipolar 10 Amp	unid	2,0
Diferencial PVC Bipolar 25 Amp	unid	1,0
Calota enganche DIM PVC de 4 Moludos Legran o similar	unid	1,0
Ampolleta Ahorro Energia Luz Fria y/o Calida LED equivalente a 60 Watt	unid	5,0
Cinta Aisladora PVC rollox10 mt	unid	2,0
Portalampara Porcelana Color Blanco	unid	5,0
Placa Armada PVC Enchufe Doble	unid	8,0
Placa Armada PVC Interruptor 9/12	unid	3,0
Caja Distribución PVC Rectangular Naranja de embutir	unid	15,0
Roseta Madera Redonda	unid	5,0
Placa Armada PVC Interruptor 9/15	unid	1,0
Ventana Aluminio Color Mate de 1mts x 1 mts	unid	1,0
Esmalte al agua, antihongos gris marmol	GL	3,0
brocha 3 pulg	unid	2,0



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Cemento especial 25 kg	Saco	30,0
Grava	m3	3,0
Arena	m3	3,0
Malla acma C-92 5x2.60 mtrs	unid	2,0

OBSERVACIÓN: ml (metros lineales)

FAMILIA F4: MARILYN ADAROS: está ubicada en la localidad de Hacienda Caren, comuna de Monte Patria. No posee acceso vehicular a la Vivienda, ya que esta posee un desnivel con respecto a la Ruta D-597. Se podría dejar eventualmente el vehículo que transporte el material en el costado de la berma de la carretera, cuya responsabilidad es exclusiva del contratista que ejecutara las Obras.

Instalación Eléctrica: se realizara el traslado de los artefactos eléctricos a una posición adecuada, con la finalidad de no entorpecer la colocación de forro interior.

Instalación de Cielo: se considera la instalación de cielo en toda la vivienda, para lo cual se debe cadenetear con pino bruto de 1x2" cada 0.40 mtrs en forma perpendicular a la viga existente y se procederá a fijar la plancha de yeso cartón de 10mm al cadeneteado de 1x2", en los espacios generados entre estos elementos se instalara el polietileno expandido de 40mm. Finalmente se considera la aplicación de pasta muro en las uniones de las planchas, para posteriormente aplicar pintura de color blanco o similar.

Forro Interior : Se considera el reemplazo parcial o total del cadeneteado existente de las paredes con pino de 2x2", previa aprobación de ITO en ambos recintos, posteriormente se colocara el aislante hídrico (Fieltro Asfáltico) y como aislante Térmico polietileno expandido de 40 mm de espesor, se forrara dicha habitación con planchas de yeso carton de 10 mm, luego se debera aplicar pasta muro en uniones para el posterior pintado de ambos recintos, con color a definir con el propietario de la vivienda. se considera ademas la instalación de 1 puerta al interior de la vivienda, la cual considera cerradura y marco.

En todos los encuentro de muro y encuentro de muros y cielos se instaran los cuarto de rodón, para evitar el filtrado del viento y para dar una buena terminación a los encuentros de planchas.

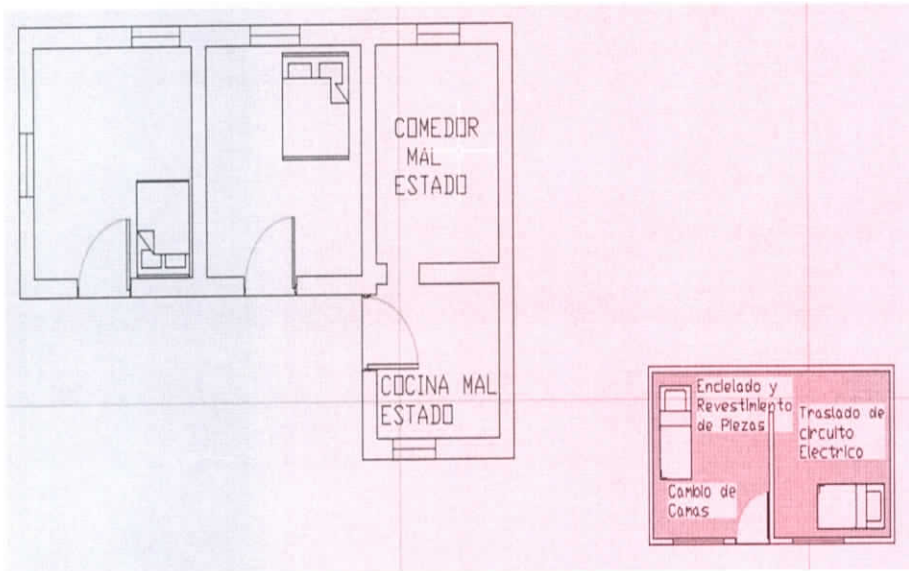
Confección de radier: Se realizara un radier desde el acceso a la propiedad hasta donde se encuentra ubicada la vivienda, de 1.0 mt de ancho y de 7 cm de espesor, el cual será realizado con Hormigón de resistencia H-20, se deberá tener cuidado con el desgaste prematura del Hormigón, por lo cual el contratista deberá cuidar la razón agua-cemento de la Mezcla.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MATERIALES



MATERIALES	UND.	CANT.
Traslado de artefactos electricos	GI	1,0
pino seco dimensionado de 3,2mts x 1plg x 2 plg	unid	25,0
Tornillo punta gruesa 2 pulg	pqte	12,0
Plancha Poliestileno Expandido de 40 mm	unid	100,0
Pasta muro F-15 lisa interior	uni	1,0
Plancha Yeso-Cartón Gyplav de 2,4mt x 1,2mt x 10 mm	pls	27,0
Cinta de fibra de vidrio autoadhesivas 5cmx45m	uni	2,0
Pasta muro F-15 lisa interior	uni	20,0
Esmalte al agua, antihongos gris marmol	GL	3,0
Cemento especial 25 kg	Saco	45,0
Grava	m3	4,0
Arena	m3	4,0

FAMILIA F5: JOHANY ROJAS: está ubicado sector el Coipo, Comuna de Monte patria, tiene un fácil acceso vehicular y un pequeño estacionamiento.

Instalación Kit Mueble Lavaplatos: se instalara un mueble con un lavaplatos de acero inoxidable con su respectiva grifería, para lo cual se deberá modificar el arranque de agua potable existente, flexibles, llaves de paso y artefactos sanitarios (sifones tuberías etc...), la conexión de descarga del lavaplatos se realizara en la pileta existente, en la cual se deberá buscar el tubo de pvc sanitario donde se conecta dicha pileta, se deberá sellar todo el sifón con silicona y la unión de la conexión deberá quedar perfectamente sellada para evitar que los gases salgan por esta unión. Además se instalara una llave de agua potable en el sector del lavadero y se mejorara la pileta existente (se deberá cambiar la pileta y confinarla con Hormigón).

Instalacion de Puertas: Se considera la instalación de 3 puertas en el interior de la vivienda, tipo terciado batiente pino, con marcos, bisagras y chapas.



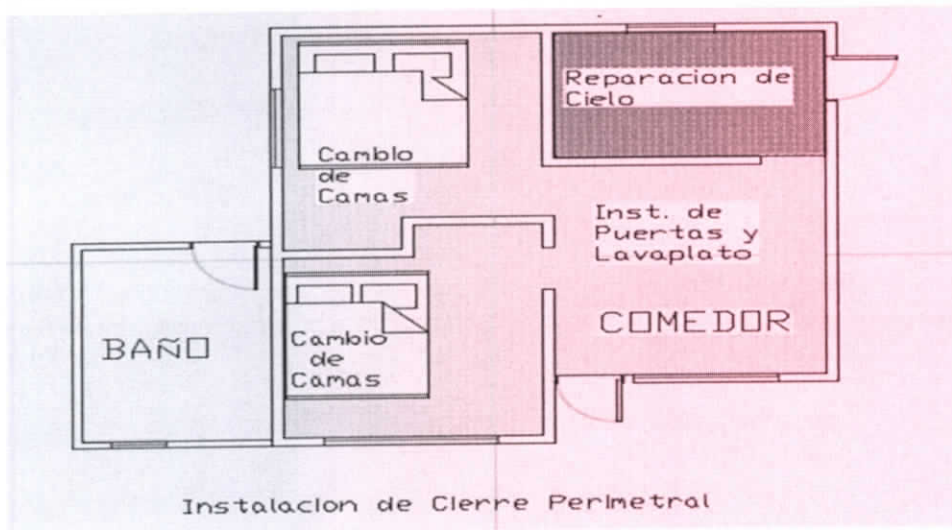
Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

Instalación de Cielo: Se considera el recambio de cielo dañado en la vivienda, por una plancha de yeso carton de 10mm, la cual será fijada al cadeneteado existente.

Cierre Perimetral: Se considera la instalación de un cierre perimetral en el acceso a la vivienda, con porton de acceso. el cierre estará formado por polines impregnados de 2,44 mt, los cuales deberán ser instalados en una base de hormigón de 45 cm de profundidad desde el nivel del suelo, con un distanciamiento máximo de 2 mt. Se instalara malla galvanizada 50 mm inchalam de 1,5x25m. sobre los polines.

MATERIALES



MATERIALES	UND.	CANT
kit Mueble Lavaplatos derecho con rebalse Banco de 100x50 cm	unid	1,0
Plancha Yeso-Cartón Gyplav de 2,4mt x 1,2mt x 10 mm	pls	1,0
marco de puerta pino seco 5,4 mtrs x 70 mm x 30mm	juego	3,0
Puerta terciado batiente pino (interior) de 2mts x 0,8mts x 4,5 plg	unid	3,0
Bisagra puerta de metal bronceado con pasador suelto de 3pg x 3pg	unid	3,0
Cerradura de metal de exterior-tubular	unid	3,0
Malla Inchalam 1,5x25m, Malla Galvanizada 50 mm	unid	1,0
Cemento especial 25 kg	Saco	3,0
Polin Impregnado 3" a 4" x2,44m	unid	8,0

NOTA: el contratista podrá cambiar algunos materiales siempre y cuando estos sea de una calidad igual o mayor a los proyectados previa autorización del ITO de la Obra los cuales se deberán reflejar en el Libro de Obra.



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

2. **PROCÉDASE** a Publicar Licitación Pública en Portal www.mercadopublico.cl



Denis Cortes Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

